

PLIEGO REGULADOR PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.

1.- NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto de esta contratación el suministro e instalación de equipamiento de cocina con destino a las cocinas comarcales de colegios públicos de enseñanza de Navarra.

La adjudicación de este contrato se efectuará por procedimiento abierto inferior al umbral europeo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 89 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con CPV 39314000.

Esta contratación no es objeto de reserva de contratos a entidades de carácter social por cuanto que las prestaciones objeto de la presente contratación no se adecuan a las peculiaridades de tales entidades.

2.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación del presente contrato es la Dirección General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación, y la unidad gestora del mismo el Servicio de Infraestructuras Educativas.

3.- IMPORTE

El valor estimado del contrato se fija en 114.164,46 euros, IVA excluido (138.139,00 euros, IVA incluido), y se financiará con cargo a la Partida: 410001-41830-6059-325100 "Equipamiento en centros públicos", del Presupuesto de Gastos de 2019.

El equipamiento a instalar queda recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexo XIII) especificado en tres lotes:

- Lote nº1: **Suministro e instalación de equipamiento en cocina de nuevo CP de Arbizu**, cuyo valor estimado se fija en 70.316,53 euros, IVA excluido (85.083,00 euros, IVA incluido).
- Lote nº2: **Suministro e instalación de equipamiento en cocina de CP Príncipe de Viana de Olite**, cuyo valor estimado se fija en 15.600,00 euros, IVA excluido (18.876,00 euros, IVA incluido).
- Lote nº3: **Suministro e instalación de equipamiento en cocina de CP Irain de Lesaka**, cuyo valor estimado se fija en 28.247,93 euros, IVA excluido (34.180,00 euros, IVA incluido).

Cualquier empresa, en virtud de su solvencia técnica y económica, puede presentarse a todos los lotes y podrá ser adjudicatario de la totalidad de los mismos.

4.- PLAZO DE ENTREGA

El suministro del equipamiento de cocina con destino a las cocinas comarcales de colegios públicos de enseñanza de Navarra se realizará en un plazo máximo de 30 días a partir de la formalización del contrato.

El adjudicatario tendrá que ponerse en contacto con las direcciones de los centros para concretar las fechas de actuación

5.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, no estén incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ni se hallen en situación de conflicto de intereses. Si se trata de personas jurídicas, su finalidad o actividad deberá tener relación directa con el objeto del contrato del lote o lotes a los que presente oferta, según resulte de sus respectivos Estatutos o reglas fundacionales y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Igualmente podrán contratar licitadores que participen conjuntamente en las condiciones que se especifican en el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

6.- REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA

1. Solvencia económica y financiera:

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los licitadores acreditarán su solvencia económica mediante una declaración (modelo Anexo VIII) sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades **objeto del contrato** durante los tres últimos ejercicios, siempre que al menos el volumen de negocios de un año, alcance como mínimo el valor máximo autorizado del lote o de la suma de lotes a los que se presente (Anexo VIII).

En el caso de participaciones conjuntas la solvencia económica y financiera podrá ser justificada indistintamente por cualquiera de las empresas que concurran conjuntamente, así como de forma acumulativa entre los integrantes de dicha participación.

2. Solvencia Técnica:

A- Suministros:

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Foral 2/2018, los licitadores acreditarán su solvencia técnica por medio de:

Acreditación de la relación de los principales suministros, efectuados durante los 3 últimos años, de objeto similar al del presente contrato, avalada por certificados de buena ejecución (o de ejecución satisfactoria), emitidas por las entidades contratantes, donde consten los importes, fechas y destinatarios de los mismo, siempre que **al menos un certificado alcance como mínimo**, un importe igual o superior al 50 % del precio de licitación del lote o suma de lotes a los que presente oferta.

Esta certificación no será necesaria para el caso en que los servicios hayan sido realizados para el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en cuyo caso deberá hacerse mención en la propuesta a los servicios prestados para el Departamento.

B- Certificados de empresa:

.- Disponer del **certificado de gestión de calidad ISO 9001-2015** referida, entre las distintas áreas, a la reparación de maquinaria para hostelería y colectividades. La empresa que presente la oferta de mejor relación calidad-precio aportará copia de dicho certificado en el momento de ser propuesta como adjudicataria.

.- Estar registrada en Industria como empresa frigorista, mantenedora de equipos a presión y gases fluorados. La empresa que presente la oferta de mejor relación calidad-precio aportará copia de dicho registro en el momento de ser propuesta como adjudicataria.

.- Estar registrada en Industria como empresa instaladora de gas. La empresa que presente la oferta de mejor relación calidad-precio aportará copia de dicho registro en el momento de ser propuesta como adjudicataria.

.- Estar registrada en Industria como empresa instaladora electricista. La empresa que presente la oferta de mejor relación calidad-precio aportará copia de dicho registro en el momento de ser propuesta como adjudicataria.

.- Disponer de la tarjeta de inscripción en el Registro Territorial del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. La empresa que presente la oferta de mejor relación calidad-precio aportará copia de dicha tarjeta en el momento de ser propuesta como adjudicataria.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, será suficiente que se acredite que en su conjunto se dispone de los certificados y registros requeridos.

7.- NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

En cumplimiento de lo establecido en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos que se recaben en el presente procedimiento serán incorporados a un fichero con la finalidad de garantizar la correcta adjudicación y ejecución del presente contrato. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo lo dispuesto en la normativa citada. Los licitadores podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos recogidos en la Ley de Protección de datos personales.

7.1- LUGAR Y PLAZO.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta por cada lote. Tampoco podrá suscribir ninguna oferta en participación conjunta con otros licitadores si lo ha hecho individualmente, ni figurar en más de una de esas agrupaciones.

La licitación se tramitará exclusivamente de forma electrónica ajustándose a lo previsto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma electrónica que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (https://www.navarra.es/home_es/Servicios/PortalContratacion/).

Así mismo, todas las comunicaciones y resto de actuaciones de trámites que procedan con los interesados, se efectuará a través de la citada Plataforma.

El plazo de presentación de las ofertas se fijará en el anuncio para la licitación contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el Portal de Contratación de Navarra, siendo dicho plazo como mínimo de 15 días naturales. El anuncio ofrecerá acceso sin restricción, directo y completo a los Pliegos reguladores de la contratación.

La presentación de las proposiciones presume por parte de la empresa licitadora la aceptación incondicionada sin salvedad o reserva alguna de las cláusulas de este Pliego, así como la declaración responsable de la exactitud de todos los datos presentados y de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para la contratación objeto del contrato.

Problemas técnicos en la presentación de la oferta.

El desconocimiento de la empresa licitadora o cualquiera de los problemas técnicos ajenos a la Plataforma enumerados en el documento “Errores técnicos más frecuentes” no justificarán la extemporaneidad o la presentación de ofertas por otros medios distintos al establecido y conllevarán la exclusión.

En el momento que la empresa licitadora cierre su oferta, se generará el resumen criptográfico de su contenido, quedando como constancia de la oferta. En el caso de que

un licitador tenga problemas en la presentación de su oferta en la plataforma, si la huella es remitida al órgano de contratación por correo electrónico a la dirección de contacto establecida en el Portal de Contratación, dentro del plazo de presentación de ofertas, se dispondrá de un plazo de 24 horas, contadas a partir del fin del plazo de presentación de ofertas, para la presentación de la oferta completa.

Sin cumplir tales requisitos no será admitida la solicitud de participación en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Si al proceder a la apertura de los sobres, se detecta una presentación fuera de plazo sobre la cual se ha recibido una huella, ésta se validará, si la huella coincide, y la fecha de recepción está dentro de las 24 horas extendidas, la oferta se dará por válida y se abrirá.

Si por el contrario la huella no coincide, o bien la oferta se ha recibido fuera del plazo de 24 horas extendidas, la oferta se excluirá, no abriéndose nunca su contenido.

En caso de que la oferta hubiera sido presentada fuera de plazo y la empresa o entidad licitadora adujera la existencia de problemas técnicos en la presentación, se verificará si en el momento de presentación de la oferta existieron problemas de índole técnica en la Plataforma. Solamente en el caso de que hubiera acaecido incidencia técnica en el normal funcionamiento de la Plataforma, la oferta presentada será admitida.

7.2- FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.

Desde el anuncio de licitación del Portal de Contratación se puede acceder al espacio de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra donde la empresa licitadora puede descargar una aplicación de escritorio que le permite la preparación y presentación de ofertas mediante sobre digital.

Las ofertas son cifradas en el escritorio de licitador utilizando mecanismos estándares de cifrado, y una vez presentadas, depositadas en el repositorio seguro.

La oferta deberá ir firmada mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica y demás disposiciones de contratación pública electrónica.

El tamaño permitido de cada fichero individual que se anexa en la oferta electrónica es de 30 MB. El tamaño total de la oferta, con todos los documentos que la forman tendrá un tamaño máximo de 50 MB. La plataforma no establece límite alguno en el número de archivos que se pueden adjuntar a una oferta.

El formato admitido para esta licitación de los documentos que se anexen en la presentación de la oferta serán los de extensión “pdf”, y como medida alternativa los documentos presentados se pueden envolver en un archivo comprimido (ZIP).

En caso de discordancia entre los valores objetivos introducidos en los formularios de la plataforma y los documentos anexos que dan respaldo a cada criterio prevalecerán los documentos y anexos suscritos electrónicamente por la entidad o empresa licitadora.

Con independencia de la persona que realice el envío de la oferta, la oferta electrónica deberá estar firmada por la persona con poder bastante para contratar en nombre y representación de la empresa o entidad. Se ofrecen, por tanto, dos posibilidades:

- .- Bien se firma toda la oferta, de forma electrónica, con el certificado de la/s persona/s apoderada/s de la empresa o entidad, hecho que daría validez a la información económica introducida en los formularios de la aplicación.
- .- Bien se firma la oferta con un certificado de una persona legal válida (certificado válido de una persona física o jurídica representante), y se adjuntan los documentos electrónicos de la oferta firmados por el/los apoderado/s.

Las propuestas de los licitadores se presentarán de acuerdo con la estructura establecida para esta oferta en la plataforma de licitación electrónica y contendrá dos sobres, identificados como:

- Sobre A- Documentación administrativa.
- Sobre B- Propuesta de criterios cualitativos.
- Sobre C- Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas.

Quedarán automáticamente excluidas del procedimiento aquellas propuestas que incluyan en el sobre A o B documentación que, de acuerdo con lo establecido en el pliego, corresponda incluir en el sobre C.

CONTENIDO DEL SOBRE A: “DOCUMENTACIÓN GENERAL”

1- Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con la Administración conforme al modelo establecido en el Anexo I del presente pliego.

Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la entidad licitadora.

En caso de **participación conjunta** de varias personas físicas o empresas licitadoras, cada una de ellas deberá presentar el documento anteriormente relacionado (Anexo I). Asimismo deberán presentar el documento privado previsto en el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, según Anexo II, en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, la identificación de la persona que representa o apodera de forma única con las facultades precisas para ejercer los derechos de todos sus integrantes y para cumplir las obligaciones derivadas del contrato por todos ellos, acumulándose luego a efectos de alcanzar las solvencias exigidas.

La falta de presentación de alguna de estas declaraciones, una vez solicitada la subsanación de su presentación, dará lugar a la inadmisión de licitador que no aporte la misma.

Incurrir en falsedad al efectuar la declaración responsable, será motivo de prohibición para contratar, conforme a lo establecido en el artículo 22.1i) de la Ley Foral de Contratos.

CONTENIDO DEL SOBRE B, “PROPUESTA CRITERIOS CUALITATIVOS”

(Un sobre B por lote al que se presenta oferta)

La proposición deberá estar firmada por el licitador o persona que lo represente. En el caso de licitadores en participación conjunta irá firmada por todos y cada uno de sus componentes o por su representante.

1. Sistema de Gestión Medioambiental:

Anexo III del Pliego de bases reguladoras debidamente cumplimentado.

Asimismo para valorar y acreditar la implantación de un sistema de gestión medio ambiental se aportará copia del certificado UNE ISO 14.001-2015, ESMAS o equivalente de la empresa.

CONTENIDO DEL SOBRE C, “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA”

(Un sobre C por lote al que se presenta oferta)

La proposición deberá estar firmada por el licitador o persona que lo represente. En el caso de licitadores en participación conjunta irá firmada por todos y cada uno de sus componentes o por su representante.

1- Grado de estabilidad y calidad laboral de la plantilla:

Anexo IV del Pliego de bases reguladoras debidamente cumplimentado.

En caso de **participación conjunta** de varias personas físicas o empresas licitadoras, **cada una de ellas** deberá presentar el documento anteriormente relacionado (Anexo IV).

2- Plazo de entrega:

Anexo V del Pliego de bases reguladoras debidamente cumplimentado.

3- Ubicación sede o filial de la empresa:

Anexo VI del Pliego de bases reguladoras debidamente cumplimentado.

4- Oferta económica:

Anexo VII del Pliego de bases reguladoras debidamente cumplimentado.

La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación, como mínimo, del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora, más la mejoras precio/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La valoración de las ofertas, sobre una puntuación de 100, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Criterios medioambientales (cualitativo): hasta 10 puntos.

Se valorará hasta con 10 puntos a la empresa que tenga implantado el sistema de Gestión Medioambiental UNE ISO14001-2015, ESMAS o equivalente y en vigencia.

b) Criterios Sociales (cuantitativo): hasta 10 puntos.

.- Grado de estabilidad y calidad laboral del personal adscrito a la ejecución del contrato de la empresa (Anexo IV).

Se valorará con 10 puntos a la empresa cuyos trabajadores adscritos a la ejecución del contrato, concretamente a la instalación de los suministros, tengan en su totalidad (100%) un contrato indefinido, descendiendo la puntuación directamente proporcional al porcentaje de trabajadores que no dispongan de dicho contrato.

En caso de **participación conjunta** de varias personas físicas o empresas licitadoras, cada una de ellas deberá presentar el documento anteriormente relacionado (Anexo IV). Para la valoración de este criterio, se realizará una media del porcentaje de trabajadores con contrato indefinido de las diferentes empresas que participan conjuntamente, calculada según lo dispuesto en el párrafo anterior.

c) Plazo de entrega (cuantitativo): hasta 4 puntos.

Plazo de entrega e instalación del suministro. En la propuesta técnica (Anexo V) se deberá indicar el plazo máximo en el que el licitador se compromete a entregar e instalar la totalidad del suministro del lote correspondiente desde la formalización del contrato, siendo en todo caso como máximo de 30 días. No se admitirán propuestas

que superen los 30 días. Aquellas ofertas cuyo plazo máximo de entrega sea de 10 días o menos se les asignará 4 puntos, y 0 puntos a la oferta de plazo máximo 30 días.

La valoración de los plazos de entrega entre 10 y 30 días se realizará aplicando la siguiente fórmula (plazos menores a 10 días, a efectos de puntuación, se considerará un plazo mínimo de 10 días):

FÓRMULA		
$Po = 4 \times \frac{TI - To}{TI - Tr}$	Abrev.	Descripción
	Po	Puntuación oferta
	TI	Plazo máximo de licitación
	Tr	10
	To	Plazo de entrega oferta presentada

Se utilizarán como máximo dos decimales.

Para los lotes números 2 y 3 no se considerará dentro del plazo de entrega la instalación de los suministros que lo requieran, ya que se realizará en el periodo no lectivo de navidad de cada centro correspondiente, acordando la empresa adjudicataria con la dirección del centro los días de la instalación.

d) Criterio Técnico (cuantitativo): 6 puntos.

La empresa dispone de recursos suficientes para la ejecución del contrato y para el periodo de garantía, tanto humanos como materiales, emplazados en un radio máximo de 90 km de cada uno de los centros correspondientes a los lotes a los que presente oferta, ya sea de la propia empresa matriz como de una de sus filiales, independientemente de la ubicación de la sede de la empresa. (Anexo VI).

e) Oferta económica: 70 puntos

La valoración de las ofertas económicas (Anexo VII) se realizará dando la mayor puntuación (70 puntos) a la oferta más económica siendo la puntuación del resto de ofertas presentadas según fórmula descrita a continuación. Se utilizarán como máximo dos decimales.

FORMULA		
$Po = 70 \times \frac{K \times PI - Op}{K \times PI - Omb}$	Abrev.	Descripción
	Po	Puntuación oferta
	PI	Precio máximo de licitación
	Op	Oferta presentada
	Omb	Oferta más baja
$K = 1 + \frac{C \times PI - (Oma - Omb)}{PI/2}$	Oma	Oferta más alta
	C	Porcentaje máximo de bajada para considerar una oferta anormalmente baja
	K	Factor de corrección variable (valor mínimo de 1)

El valor del factor de corrección “K” será como mínimo de 1 (en los casos que se obtenga un valor menor de uno).

Tendrá la consideración de oferta anormalmente baja aquella cuyo valor de baja sea superior a 30 puntos porcentuales (inferior en 30 puntos porcentuales del presupuesto máximo de licitación) respecto a las prestaciones del contrato que haga presumir que no va ser cumplida regularmente. La Administración antes de rechazar la oferta comunicará dicha circunstancia a todos los licitadores afectados para que en el plazo de cinco días presenten las alegaciones oportunas.

En el caso de que se presenten 3 o más ofertas, también tendrá esta consideración aquélla cuyo valor de baja supere en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de los valores de bajas ofertados por todas las empresas licitadores admitidas.

En el caso de que sea presentada oferta anormalmente baja será de aplicación el artículo 98 de la Ley Foral 2/2008, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Si varias proposiciones obtuvieran la misma puntuación total, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el artículo 99 de la Ley Foral 2/2008, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

9.- MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación, que realizará la apertura de las proposiciones y las demás funciones encomendadas por la Ley, estará constituida por las siguientes personas:

Presidente: Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.

Suplente: Jefa de la Sección de Obras.

Secretario: Persona licenciada o graduada en Derecho de Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

Suplente: Persona licenciada o graduada en Derecho de Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

Vocal 1: Jefe de la Sección Mantenimiento de Centros y Dependencias.

Suplente: Técnico de la Sección de mantenimiento.

Vocal 2: Jefe Negociado de Adquisiciones.

Suplente: Técnico de la Sección de mantenimiento.

Vocal 3: Interventor delegado de Hacienda en el Departamento de Educación.

Suplente: Interventor delegado de Hacienda en el Departamento.

Una vez aprobado este expediente de contratación se procederá por el órgano de contratación a la designación e identificación de cada uno de los miembros asignados a la constitución de la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación, en acto privado, calificará previamente la documentación general presentada en tiempo y forma por los licitadores en el Sobre A, con el fin de

comprobar que reúnen las condiciones para ser admitidos. Se concederá un plazo no superior a cinco días naturales para subsanar los defectos o completar la documentación.

Calificada la documentación administrativa la Mesa de Contratación, en acto privado, procederá a la apertura del Sobre B, "Propuesta de criterios cualitativos", de las empresas y a su valoración conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados según los criterios que se señalan. Se concederá un plazo no superior a cinco días naturales en el caso de ser necesarias aclaraciones complementarias.

Efectuada esta valoración, o examinada la admisión de las ofertas, se publicará en el Portal de Contratación de Navarra, con al menos tres días de antelación el lugar, fecha y hora de la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Esta parte de la oferta debe permanecer secreta hasta el momento señalado en el Portal de Contratación. Una vez realizada la apertura de la documentación contenida en el Sobre C, se hará pública la puntuación obtenida por cada persona licitadora en la valoración de criterios no cuantificables mediante fórmulas, así como la oferta presentada en los criterios cuantificables mediante fórmulas.

10.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En el plazo máximo de 7 días naturales desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de que el licitador va a ser propuesto como adjudicatario, el licitador presentará la siguiente documentación a través de la plataforma de licitación electrónica, sin perjuicio de la posibilidad de subsanación por 5 días recogida en el artículo 51.2 de la Ley Foral de Contratos:

1.- Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1.- Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresarios individuales.

1.2.- Si el licitador es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. (1)

1.3.- Cuando la oferta se presente por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de ellos acreditará su personalidad y capacidad de obrar

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

En su caso, escritura pública de constitución de la Unión Temporal de Empresas.

2.- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto. Igualmente, el representante aportará el Documento Nacional de Identidad o el que reglamentariamente le sustituya. (1)

3.- Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresarios que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de las entidades reunidas.

(1) En el caso de sociedades mercantiles, cooperativas y sociedades laborales que se encuentren inscritas en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, la aportación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia (anexo IX), eximirá al licitador de aportar la documentación relativa a su personalidad y representación.

4.- Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar la declaración señalada.

5.- Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

6.- Documentos para la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, experiencia y medios conforme a lo establecido en la base reguladora 6 del presente Pliego Regulador.

7.- Así mismo se presentará la memoria descriptiva de los artículos que componen cada lote adjudicado (catálogos) y certificaciones emitidas por los institutos o servicios oficiales u homologados de control de calidad, que acrediten que los artículos ofertados cumplen con los requisitos exigidos.

8.- Documentación acreditativa de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas a fecha de la formalización del contrato.

9.- Documentos que justifiquen la oferta técnica del Anexo IV referente a los criterios sociales del apartado 8:

- Documento de la Seguridad Social: última “Relación nominal de trabajadores” emitida.

10.- Oferta económica conforme al modelo de los anexos X, XI y XII (según lotes adjudicados), en el que se deberán detallar los importes de cada uno de los artículos ofertados.

11- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

12- Si el licitador pretende subcontratar las prestaciones objeto del contrato deberá aportar:

a- Relación exhaustiva de los subcontratistas

b - Documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.

c- Declaración responsable de los subcontratistas señalando que está de acuerdo en cumplir las condiciones del contrato y que no concurre en ninguna de las circunstancias del artículo 22 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

La falta de aportación de la documentación solicitada en dicho plazo, o tras el requerimiento de subsanación, supondrá la exclusión del procedimiento del licitador, de conformidad con el artículo 96 de la Ley Foral de Contratos.

Asimismo la falta de aportación de dicha documentación en el plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia puede ser motivo de prohibición para contratar, conforme a lo establecido en el artículo 22.1 j) de la Ley Foral de Contratos.

11.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Mesa de Contratación una vez haya comprobado que la documentación presentada es correcta, elevará al órgano de contratación una propuesta de adjudicación a favor del licitador, que en su conjunto, haya presentado la mejor oferta relación calidad-precio. La propuesta señalará las puntuaciones que en aplicación de los criterios de adjudicación se realicen de cada proposición admitida

12.- ADJUDICACIÓN

El órgano de contratación recibida la documentación, en el plazo máximo de un mes desde la apertura de las proposiciones, dictará resolución motivada, que contendrá al menos las razones por las que se ha rechazado una candidatura u oferta, las características y ventajas de la oferta seleccionada. Así mismo, señalará el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación y los medios de impugnación que procedan y se comunicará a todos los interesados en la licitación.

De no dictarse en plazo el acto de adjudicación, las empresas admitidas a licitación tendrán derecho a retirar su proposición sin penalidad alguna.

13.- GARANTÍAS

Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario depositará a favor del Gobierno de Navarra el 4% del precio de adjudicación de cada lote (IVA excluido), quedando retenido en concepto de garantía, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

14.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará en documentación administrativa, en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación de 10 días naturales, según lo dispuesto en el artículo 101.2.a) de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

Si el contrato no se formalizase en plazo por causas imputables al contratista, el órgano de contratación podrá optar por resolver el contrato, previa audiencia del interesado, con incautación de las garantías constituidas para la licitación o con abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5 por 100 del valor estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje, o bien conceder un nuevo plazo improrrogable con aplicación del régimen de penalidades previsto en los pliegos reguladores de la contratación, para la demora en la ejecución del contrato.

La falta de formalización del contrato por causa imputable al adjudicatario en el plazo previsto supondrá, de conformidad con el artículo 22.1 k) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, incurrir en causa de prohibición de contratar, debiendo ser declarada dicha circunstancia de forma expresa por el órgano competente.

Cuando la falta de formalización del contrato en plazo fuese imputable a la Administración, el contratista podrá solicitar la resolución del contrato y la indemnización de daños y perjuicios procedente.

15.- MODIFICACIONES DE CONTRATO

El presente contrato solo podrá modificarse por motivos de interés público, sin afectar a su contenido sustancial, introduciendo las variaciones indispensables para responder a la causa objetiva que las haga necesaria, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. En todo caso, el importe acumulado de todas las modificaciones no podrá exceder en ningún caso del 50% del importe de adjudicación del contrato.

Las modificaciones requerirán la instrucción del procedimiento previsto por el artículo 143 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

16.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

16.1 Entrega del material

El contratista está obligado a entregar e instalar los bienes objeto de suministro en el tiempo ofertado por el adjudicatario y en el lugar fijados en el contrato y de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos Reguladores de la presente contratación.

El empresario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdida, avería o perjuicios ocasionados en el material, objeto del contrato, antes de su entrega en el centro de referencia salvo que, por parte de éste, se haya incurrido en mora al recibirlo.

16.2 Instalación de los suministros

La instalación se deberá llevar a cabo conforme a los criterios recogidos en la ISO 9001-2015 referente a la reparación de maquinaria para hostelería y colectividades, y a las obligaciones derivadas de la inscripción en los registros de Industria referidos en el apartado 6.2 del presente pliego.

16.3 Formalización de la entrega

Se considerará entregado el suministro contratado cuando, una vez recibido e instalado en el centro educativo correspondiente, se da el visto bueno a dicha entrega, conforme a la oferta adjudicada. Dado el visto bueno, se firmará y sellará el albarán de entrega. El albarán firmado y sellado por el Director del centro, se adjuntará a la factura y se remitirá al Departamento de Educación para proceder a su pago.

Si en el momento de la entrega se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se comunicará al Departamento de Educación, quien dará instrucciones al adjudicatario o a su representante, para que remedie los defectos observados o proceda a nuevo suministro de conformidad con el condicionado del contrato.

Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido, serán de cuenta del contratista.

16.4 Cumplimiento normativas UE en los suministros e instalaciones

El adjudicatario está obligado a cumplir toda normativa de Seguridad dictada por la UE, tanto en las dotaciones ofertadas, como en su caso, en la instalación del mismo, relacionadas con el material que se desea adquirir.

16.5 Período de garantía

Durante el periodo de garantía la empresa tiene que dar una **respuesta inmediata**, máximo en el plazo de una hora desde la primera comunicación de la incidencia, dejando la máquina en marcha en la primera intervención. Para ello deberá disponer del repuesto necesario en stock.

Será motivo de sanción el incumplimiento, a valoración de la parte contratante, del plazo de respuesta requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos e indemnización complementaria de daños y perjuicios.

16.6 Condiciones especiales de ejecución

Por otra parte, entre las obligaciones del adjudicatario se encuentra la realización del contrato de acuerdo con las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Favorecer la formación de sus trabajadores en su lugar de trabajo.
- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios sectoriales y territoriales aplicables.

La empresa adjudicataria deberá estar en disposición de acreditar durante la vigencia del contrato el cumplimiento de las citadas condiciones especiales de ejecución.

Dichas condiciones especiales de ejecución serán exigidas igualmente, en su caso, a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del mismo.

El incumplimiento de las condiciones de ejecución citadas tendrá la consideración de incumplimiento muy grave, de acuerdo a lo establecido en el artículo 146 de la Ley Foral de Contratos.

17.- REGULACIÓN DE LA FORMA DE PAGO Y REVISIÓN DE PRECIOS

El abono del importe del material suministrado, se efectuará por parte del Departamento de Educación, mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario, en un plazo máximo de treinta días naturales, desde la recepción en el registro del órgano de contratación competente de la correspondiente factura o documento equivalente con los albaranes correspondientes perfectamente recepcionados.

Cuando exista demora en el pago convenido, la cantidad adeudada devengará automáticamente un interés de demora, sin necesidad de requerimiento, equivalente a la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación principal de refinanciación, efectuada antes del primer día natural del semestre del que se trate, más ocho puntos porcentuales.

Los derechos del contratista para el abono de la prestación, se recogen en los artículos 152 y 156 la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

18.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo mínimo de garantía de dos años. Este plazo se contará a partir de la fecha de entrega del material, con el visto bueno del Gobierno de Navarra.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos del material suministrado, imputables al empresario, este Gobierno tendrá derecho a reclamar la reposición o reparación de los mismos, o en su caso, rechazar el material si se considera que no será apto para el fin a que ha sido destinado, quedando exento de la obligación de pago o bien, a recuperar el precio satisfecho.

19.- PENALIZACIONES

Cuando la unidad gestora del contrato detecte anomalías en la prestación del servicio, y al amparo del artículo 146 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, podrá imponer penalizaciones proporcionales a los incumplimientos hasta un máximo del 20% del importe de adjudicación, por incumplimiento comunicado por escrito. Cuando las penalidades por incumplimiento excedan del 10% del importe de adjudicación procederá iniciar el procedimiento para declarar la prohibición de contratar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Se establece la siguiente clasificación de incumplimientos:

- Faltas leves: Incumplimiento puntual, no sustancial, del servicio, y la entrega de material defectuoso.
- Faltas graves: el incumplimiento de las instrucciones de la Administración, la entrega de material defectuoso que suponga la necesidad de sustitución del mismo y como

consecuencia un retraso de suministro correcto superior a 15 días. Asimismo se considerará falta grave el incumplimiento de la obligación establecida en el apartado 16.5 del presente Pliego.

- Faltas muy graves: el incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral establecidas por las disposiciones legales, los incumplimientos de la obligación del secreto profesional, de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos, el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y/o la reincidencia en un mismo incumplimiento grave anterior. Asimismo se considerará falta muy grave el suministro de material que no ajuste a las medidas establecidas en el pliego regulador.

Los incumplimientos se sancionarán con arreglo a la siguiente escala:

- Incumplimientos leves, 1% del importe de adjudicación.
- Incumplimientos graves, 5% del importe de adjudicación.
- Incumplimientos muy graves, 10% del importe de adjudicación. Esta penalidad podrá alcanzar el 20% del importe del contrato en caso de incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación adoptado a propuesta de la unidad gestora del contrato, previa audiencia del contratista, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial deban abonarse al contratista o sobre la garantía que haya constituido el adjudicatario.

En todo caso, la imposición de penalidades no excluye la eventual indemnización a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados por el licitador.

20.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las causas de resolución de los contratos serán las generales señaladas en el artículo 160 y en el artículo 224 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Cuando el contrato se resuelva por incumplimiento del contratista, le será incautada la garantía y deberá indemnizar por daños y perjuicios ocasionados a la Administración.

El órgano de contratación podrá resolver el contrato en los casos en que el servicio no se ajuste a las condiciones del presente pliego, sin perjuicio de hacer uso de cuantas acciones le correspondan por razón de su incumplimiento.

La resolución prevista en este apartado, se podrá llevar a efecto con independencia de las posibles penalizaciones que se puedan imponer a tenor de lo estipulado en el apartado anterior.

21.- LEGISLACIÓN APLICABLE

El contrato al que se refieren las presentes cláusulas administrativas se regirá por la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y sus modificaciones posteriores.

En concreto por el artículo 66.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se han de tener en cuenta las siguientes advertencias:

- a) Que el contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar.

22.- RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN DE ACTOS Y RECURSOS

El presente contrato de asistencia es de naturaleza administrativa. Por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la ejecución del mismo y de la interpretación de las cláusulas serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Consejero de Educación, como vía previa a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior, los licitadores podrán presentar las correspondientes reclamaciones en materia de contratación según lo establecido en los artículos 121 a 130 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos públicos ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, para lo que es requisito imprescindible que los licitadores faciliten un correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos.

23.- TRANSPARENCIA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DE LAS ADJUDICACIONES

Quienes concurran a la licitación, deberán aceptar voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

ANEXO I
(incluir en sobre A)

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS
COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.**

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. -----, con domicilio en -----, calle -----
-----, -----, DNI nº -----, en plena posesión de su capacidad jurídica y
de obrar, en representación de la empresa -----, con domicilio a efectos
de notificaciones en -----, calle ----- CP -----
----- Tfno -----, dirección de correo electrónico ----- y
CIF -----, en relación con la licitación del contrato de **adquisición e instalación
de suministros, con destino a las cocinas comarcales de colegios públicos de
enseñanza en Navarra 2019**, presenta oferta a los siguientes **LOTES**:

(Marcar con una X)

LOTE NÚMERO 1 (CP de Arbizu): _____

LOTE NÚMERO 2 (CP Príncipe de Viana de Olite): _____

LOTE NÚMERO 3 (CP Irain de Lesaka): _____

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que reúno los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, ostento la debida representación.
- b) Que reúno los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- c) Que no estoy incurso en causa de prohibición de contratar.
- d) Que me hallo al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- e) Que reúno el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- f) Que me someto a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- g) Que cuento con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.
- h) Que la empresa está clasificada como PYME: Sí ☐ No ☐
- i) Que todo el personal con contrato laboral del licitador, tanto el actual en el momento de presentar esta declaración como el que se incorpore en el futuro, que tenga contacto habitual con menores de edad en función de la prestación de este servicio que se licita, no

ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

j) Que el suministro ofertado reúne como mínimo, todas y cada una de las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

k) Que la dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones es la siguiente:

-----@-----

CONFIDENCIALIDAD.

Declaración expresa del licitador en la que designe qué información debe ser considerada, a su entender, como confidencial por formar parte de su estrategia comercial:

-
-

En su caso esta circunstancia deberá quedar reflejada asimismo en la documentación contenida en el Sobre BC que se considere confidencial.

(Incurrir en falsedad al efectuar la declaración responsable, será motivo de prohibición para contratar, conforme a lo establecido en el artículo 22.1i) de la Ley Foral de Contratos).

En , a de de 2019.

FIRMA DEL LICITADOR

ANEXO II
(Incluir en Sobre A en caso necesario)

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS
COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.**

DOCUMENTO PRIVADO DE CONCURRENCIA CONJUNTA

Don/doña.....con DNI.....en representación de la
empresa.....

Don/doña.....con DNI.....en representación de la
empresa.....

Don/doña.....con DNI.....en representación de la
empresa.....

Manifiestan su voluntad de concurrency conjunta en la presente licitación y (señálese lo que proceda):

- Se presentan como Unión temporal de Empresas, con el compromiso de constituirse mediante escritura pública, en caso de resultar adjudicatarios _____
- Se presentan en participación conjunta _____

Siendo el porcentaje de participación de cada una de las personas licitadoras:

- Nombre de la empresa/persona física.....⇒ Participación%
- Nombre de la empresa/persona física.....⇒ Participación%
- Nombre de la empresa/persona física.....⇒ Participación%

Se designa como representante o apoderado único frente a la Administración:

- Nombre y apellidos: D.N.I.:
correo electrónico:

FIRMA LICITADORES

Nombre y apellidos.....Firma y dni.....

Nombre y apellidos.....Firma y dni.....

Nombre y apellidos.....Firma y dni.....

ANEXO III
(incluir en sobre B)

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS
COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.**

PROPUESTA CRITERIOS CUALITATIVOS

Nombre de la Empresa: _____

LOTE NÚMERO:

(*) marque con una X en el caso de respuesta afirmativa.

TIPO CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN	(*)
Medioambiental	Sistema de Gestión Medioambiental	Hasta 10	

(El licitador aportará, adjunto a este Anexo III, copia del certificado UNE ISO 14.001-2015 de la empresa o certificado equivalente para acreditar la implantación en la empresa de un sistema de gestión).

En _____, a _____ de _____ de 2019.

FIRMA DEL LICITADOR

ANEXO IV
(incluir en sobre C)

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS
COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.**

PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (1/4)

Don/Doña, con
N.I.F. nº, y con domicilio a efectos de notificaciones en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (según proceda), con
domicilio en,
C.I.F. nº, teléfono de contacto, correo
electrónico enterado del Pliego de Bases
Reguladoras y Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado para la contratación de **adquisición
e instalación de suministros, con destino a las cocinas comarcales de colegios públicos
de enseñanza en Navarra 2019**, se compromete a su realización con estricta sujeción a los
expresados requisitos y condiciones.

LOTE NÚMERO:

TIPO CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTUACION	OFERTA
Social	Grado de estabilidad y calidad laboral de la plantilla	Hasta 10 puntos	Señalar porcentaje.

En, a de..... de 2019.

FIRMA DEL LICITADOR

ANEXO V
(incluir en sobre C)

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS
COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.**

PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (2/4)

Don/Doña, con
N.I.F. nº, y con domicilio a efectos de notificaciones en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (según proceda), con
domicilio en,
C.I.F. nº, teléfono de contacto, correo
electrónico enterado del Pliego de Bases
Reguladoras y Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado para la contratación de **adquisición
e instalación de suministros, con destino a las cocinas comarcales de colegios públicos
de enseñanza en Navarra 2019**, se compromete a su realización con estricta sujeción a los
expresados requisitos y condiciones.

LOTE NÚMERO:

TIPO CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTUACION	OFERTA
Plazo de entrega	Máximo 30 días	Hasta 4 puntos	

En, a de..... de 2019.

FIRMA DEL LICITADOR

ANEXO VI
(incluir en sobre C)

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS
COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.**

PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (3/4)

Don/Doña, con
N.I.F. nº, y con domicilio a efectos de notificaciones en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (según proceda), con
domicilio en,
C.I.F. nº, teléfono de contacto, correo
electrónico enterado del Pliego de Bases
Reguladoras y Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado para la contratación de **adquisición
e instalación de suministros, con destino a las cocinas comarcales de colegios públicos
de enseñanza en Navarra 2019**, se compromete a su realización con estricta sujeción a los
expresados requisitos y condiciones.

LOTE NÚMERO:

(*) marque con una X en el caso de respuesta afirmativa.

TIPO CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTUACION	(*)
Técnico	Ubicación sede o filial a menos de 90 Km.	6 puntos	

En, a de..... de 2019.

FIRMA DEL LICITADOR

ANEXO VII
(incluir en sobre C)

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS
COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.**

PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (4/4)

Don/Doña, con
N.I.F. nº, y con domicilio a efectos de notificaciones en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (según proceda), con
domicilio en,
C.I.F. nº, teléfono de contacto, correo
electrónico enterado del Pliego de Bases
Reguladoras y Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado para la contratación de **adquisición
e instalación de suministros, con destino a las cocinas comarcales de colegios públicos
de enseñanza en Navarra 2019**, se compromete a su realización con estricta sujeción a los
expresados requisitos y condiciones.

LOTE NÚMERO:

TIPO CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTUACION	OFERTA
Oferta económica	Importe (iva incluido)	Hasta 70 puntos	

En, a de..... de 2019.

FIRMA DEL LICITADOR

ANEXO VIII

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.

MODELO DE DECLARACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

D./Dña. _____, con domicilio en _____, calle _____
_____, _____, DNI nº _____, en plena posesión de su capacidad
jurídica y de obrar, en representación de la empresa _____ con domicilio
a efectos de notificaciones en _____, calle _____
_____ CP _____ presento oferta a los siguientes
LOTES y

DECLARO

Que mi volumen de negocios, de objeto similar al contrato, en los tres últimos ejercicios es de:

EJERCICIO	VOLUMEN DE NEGOCIO
En el año 2016	
En el año 2017	
En el año 2018	

Y para que conste, firmo la presente declaración en _____

a _____ de _____ de 2019

FIRMA DEL LICITADOR

ANEXO IX

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ALTERACIÓN DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

(Declaración de presentación obligatoria en cada Licitación junto con el Certificado de Inscripción en el Registro)

D./D^a _____,
D.N.I. nº _____, como (1) _____, de la empresa, inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra con el número _____, declara, bajo su responsabilidad, que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores son plenamente vigentes y no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con los datos contenidos en el certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad foral de Navarra, expediente número _____, el cual se adjunta a este documento para participar en la licitación para la contratación de la adquisición del equipamiento de cocina necesario para completar las nuevas instalaciones del C.I. "Burlada FP" de Burlada, promovida por el Departamento de Educación.

(1) Señalar si se trata de Administrador o apoderado.

En _____, a _____ de _____ de 2019.

FIRMA DEL LICITADOR

ANEXO X

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.

MODELO OFERTA ECONÓMICA LOTE Nº1 (CP ARBIZU)

(A completar sólo por el adjudicatario)

Cod. Art.	Artículos	Cant.	Precio unitario IVA incluido
CPR8,5	CÁMARA PRODUCTO REFRIGERADO 2160X1680X2360	1	
CPC7,4	CÁMARA PRODUCTO CONGELADO 1400x2200x2400	1	
ER10P0,75	EQUIPO DE REFRIGERACION -10° P.COMPRESOR 0,75CV	1	
ER30P1,5	EQUIPO DE REFRIGERACION -30° P.COMPRESOR 1,5CV	1	
EAP4E1,6x0,37	ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO 1619x370x1700, 4 EST.	2	
EAP4E1x0,37	ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO 963x370x1700, 4 EST.	2	
EAP4E1,1x0,37	ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO 1127x370x1700, 4 EST.	1	
EAP4E3,5x0,47	ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO 3489x470x1700, 4 EST.	1	
BMGM2000	BAJOMOSTRADOR MURAL FRIGORÍFICO 2000x700x850 3P, GN 1/1.	1	
BMGC1500	BAJOMOSTRADOR CENTRAL FRIGORÍFICO 1500x700x850 2+2P, GN 1/1.	1	
MM1FE4,1x0,75	MESA MURAL FREG. ESP. 4100x750x900, BALDA, PUERTA	1	
MC1F3CE3,65x0,75	MESA CENTRAL FREG.ESP. 4100x750x900, BALDA, PUERTA, 3 CAJ.	1	
GMGCC	GRIFO MONOMANDO GERONTOLOGICO, CAÑO CUELLO CISNE	2	
GMGD	GRIFO DUCHA GERONTOLOGICO (INSTALADO EN MC1F3CE3,65x0,75)	1	
PM	PEDAL MEZCLADOR FRIA/CALIENTE (INSTALADO EN MM1FE4,1x0,75)	1	
CGN15	CARRO GN 15 PARES DE GUIAS 460x630x1700	2	
CS3E95	CARRO DE SERVICIO, 3 ESTANTES 900X500	2	
HME101	HORNO MIXTO CON BOILER 10 BANDEJAS GN 1/1 ELECTRICO	1	
BA7H101	BASE ARMARIO ABIERTA CON 7 SOPORTES BANDEJAS GN1/1	1	
MBA0,4	MUEBLE BASE ABIERTO 40 CM ELEMENTO NEUTRO	1	
ENSM0,4	ELEMENTO NEUTRO SOBRE MUEBLE 40 CM	1	
C4FPG28	COCINA 4 FUEGOS POTENCIADOS 28 KW A GAS (10+7+7+4)	1	
MBC0,8	MUEBLE BASE CERRADO 80 CM SOPORTE COCINA 4F Y FRY-TOP	2	
FTE800	FRY-TOP ELECTRICA PLANCHA LISA 800X920X250	1	

Cod. Art.	Artículos	Cant.	Precio unitario IVA incluido
CEMH8	CAMPANA EXTRACTORA MURAL HUMOS 3920x1220x500 , E.HUMOS	1	
GECF3	GRUPO EXTRACCION CON CONVERTIDOR FRECUENCIA 3 CV, + TUBOS	1	
GVC1,5	GRUPO VENTILACIÓN COMPENSACION CAMPANA 1,5 CV, + TUBOS	1	
CEMV1,2	CAMPANA EXTRACTORA MURAL DE VAHOS 1280x1090x500	1	
GEV0,5	GRUPO EXTRACCION VAHOS 0,5 CV, + TUBOS	1	
MELV3	MESA ENTRADA LAVAVAJILLAS 3050x750x900	1	
MSLV1	MESA SALIDA LAVAVAJILLAS 1050x700x900	1	
LV1C80C	LAVAVAJILLAS DE CUPULA 80 CESTAS	1	

IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO:€

(Fecha, firma y sello de la empresa)

ANEXO XI
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS
COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.

MODELO OFERTA ECONÓMICA LOTE Nº2 (CP OLITE)
(A completar sólo por el adjudicatario)

Cod. Art.	Artículos	Cant.	Precio unitario IVA incluido
C2FPG20	COCINA 2 FUEGOS POTENCIADOS 20 KW A GAS	2	
MBA0,4	MUEBLE BASE ABIERTO 40 CM ELEMENTO NEUTRO	1	
MBC0,4	MUEBLE BASE CERRADO 40 CM SOPORTE COCINA	2	
ENSM0,4	ELEMENTO NEUTRO SOBRE MUEBLE 40 CM	1	
HMG101	HORNO MIXTO CON BOILER 10 BANDEJAS GN 1/1 A GAS	1	
BA7H101	BASE ARMARIO ABIERTA CON 7 SOPORTES BANDEJAS GN1/1	1	

IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO:€

(Fecha, firma y sello de la empresa)

ANEXO XII

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.

MODELO OFERTA ECONÓMICA LOTE Nº3 (CP LESAKA)

(A completar sólo por el adjudicatario)

Cod. Art.	Artículos	Cant.	Precio unitario IVA incluido
C4FPG40	COCINA 4 FUEGOS POTENCIADOS 40 KW A GAS	1	
MBC0,8	MUEBLE BASE CERRADO 80 CM SOPORTE COCINA 4 FUEGOS	1	
SBD80G	SARTEN BASCULANTE DUOMAT 80 LITROS A GAS	1	
HMG101	HORNO MIXTO CON BOILER 10 BANDEJAS GN 1/1 A GAS	1	
BA7H101	BASE ARMARIO ABIERTA CON 7 SOPORTES BANDEJAS GN1/1	1	
EAP4E3,2x0,5	ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO 3200X500X1710, 4 EST	1	
AC4,5	ARCON CONGELADOR 450 LITROS	1	

IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO:€

(Fecha, firma y sello de la empresa)

ANEXO XIII

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS, CON DESTINO A LAS COCINAS COMARCALES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 2019.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

LOTE N°1: EQUIPAMIENTO NUEVA COCINA COLEGIO EDUCACION INFANTIL (ARBIZU)

Nº UDS.	ARTÍCULO	COD. ART.
1	CÁMARA PRODUCTO REFRIGERADO 2160X1680X2360	CPR8,5
1	CÁMARA PRODUCTO CONGELADO 1400x2200x2400	CPC7,4
1	EQUIPO DE REFRIGERACION -10° P.COMPRESOR 0,75CV	ER10P0,75
1	EQUIPO DE REFRIGERACION -30° P.COMPRESOR 1,5CV	ER30P1,5
2	ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO 1619x370x1700, 4 EST.	EAP4E1,6x0,37
2	ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO 963x370x1700, 4 EST.	EAP4E1x0,37
1	ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO 1127x370x1700, 4 EST.	EAP4E1,1x0,37
1	ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO 3489x470x1700, 4 EST.	EAP4E3,5x0,47
1	BAJOMOSTRADOR MURAL FRIGORÍFICO 2000x700x850 3P, GN 1/1.	BMGM2000
1	BAJOMOSTRADOR CENTRAL FRIGORÍFICO 1500x700x850 2+2P, GN 1/1.	BMGC1500
1	MESA MURAL FREG. ESP. 4100x750x900, BALDA, PUERTA	MM1FE4,1x0,75
1	MESA CENTRAL FREG.ESP. 4100x750x900, BALDA, PUERTA, 3 CAJ.	MC1F3CE3,65x0,75
2	GRIFO MONOMANDO GERONTOLOGICO, CAÑO CUELLO CISNE	GMGCC
1	GRIFO DUCHA GERONTOLOGICO (INSTALADO EN MC1F3CE3,65x0,75)	GMGD
1	PEDAL MEZCLADOR FRIA/CALIENTE (INSTALADO EN MM1FE4,1x0,75)	PM
2	CARRO GN 15 PARES DE GUIAS 460x630x1700	CGN15
2	CARRO DE SERVICIO, 3 ESTANTES 900X500	CS3E95
1	HORNO MIXTO CON BOILER 10 BANDEJAS GN 1/1 ELECTRICO	HME101
1	BASE ARMARIO ABIERTA CON 7 SOPORTES BANDEJAS GN1/1	BA7H101
1	MUEBLE BASE ABIERTO 40 CM ELEMENTO NEUTRO	MBA0,4
1	ELEMENTO NEUTRO SOBRE MUEBLE 40 CM	ENSM0,4
1	COCINA 4 FUEGOS POTENCIADOS 28 KW A GAS (10+7+7+4)	C4FPG28
2	MUEBLE BASE CERRADO 80 CM SOPORTE COCINA 4F Y FRY-TOP	MBC0,8
1	FRY-TOP ELECTRICA PLANCHA LISA 800X920X250	FTE800
1	CAMPANA EXTRACTORA MURAL HUMOS 3920x1220x500 , E.HUMOS	CEMH8
1	GRUPO EXTRACCION CON CONVERTIDOR FRECUENCIA 3 CV, + TUBOS	GECE3
1	GRUPO VENTILACIÓN COMPENSACION CAMPANA 1,5 CV, + TUBOS	GVC1,5
1	CAMPANA EXTRACTORA MURAL DE VAHOS 1280x1090x500	CEMV1,2
1	GRUPO EXTRACCION VAHOS 0,5 CV, + TUBOS	GEV0,5
1	MESA ENTRADA LAVAVAJILLAS 3050x750x900	MELV3
1	MESA SALIDA LAVAVAJILLAS 1050x700x900	MSLV1
1	LAVAVAJILLAS DE CUPULA 80 CESTAS	LV1C80C

MÁXIMO AUTORIZADO

85.083,00 €

LOTE Nº2: RENOVACION COCINA DEL C.P. PRÍNCIPE DE VIANA (OLITE)

Nº UDS.	ARTÍCULO	COD. ART.
2	COCINA 2 FUEGOS POTENCIADOS 20 KW A GAS	C2FPG20
1	MUEBLE BASE ABIERTO 40 CM ELEMENTO NEUTRO	MBA0,4
2	MUEBLE BASE CERRADO 40 CM SOPORTE COCINA	MBC0,4
1	ELEMENTO NEUTRO SOBRE MUEBLE 40 CM	ENSM0,4
1	HORNO MIXTO CON BOILER 10 BANDEJAS GN 1/1 A GAS	HMG101
1	BASE ARMARIO ABIERTA CON 7 SOPORTES BANDEJAS GN1/1	BA7H101
<u>MÁXIMO AUTORIZADO</u>		18.876,00 €

LOTE Nº 3: RENOVACION COCINA DEL C.P. IRAIN (LESAKA)

Nº UDS.	ARTÍCULO	COD. ART.
1	COCINA 4 FUEGOS POTENCIADOS 40 KW A GAS	C4FPG40
1	MUEBLE BASE CERRADO 80 CM SOPORTE COCINA 4 FUEGOS	MBC0,8
1	SARTEN BASCULANTE DUOMAT 80 LITROS A GAS	SBD80G
1	HORNO MIXTO CON BOILER 10 BANDEJAS GN 1/1 A GAS	HMG101
1	BASE ARMARIO ABIERTA CON 7 SOPORTES BANDEJAS GN1/1	BA7H101
1	ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO 3200X500X1710, 4 EST	EAP4E3,2x0,5
1	ARCON CONGELADOR 450 LITROS	AC4,5
<u>MÁXIMO AUTORIZADO</u>		34.180,00 €

TOTAL MÁXIMO AUTORIZADO **138.139,00 €**

El adjudicatario dejará todos los suministros correctamente instalados y en funcionamiento.

El adjudicatario en caso de ser necesario, adecuará las instalaciones de gas, electricidad, fontanería y salidas de humos y vahos, en cada caso, según esquemas de emplazamiento de los suministros.

Para los lotes número 2 y 3:

.- El adjudicatario deberá retirar los suministros sustituidos para su posterior recuperación o reciclaje siendo consecuente con los criterios medioambientales.

.- El adjudicatario tendrá que realizar los documentos técnicos necesarios para ejecutar y posteriormente legalizar la instalación de gas dada las modificaciones de potencias planteadas.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Cámara de conservación de 2160x1680x2360 mm
- Altura interior: 2200 mm
- Acabado exterior: Bandacolor liso.
- Acabado interior: Bandacolor liso.
- Con suelo.
- Acabado interior suelo: M9 reforzado abedul 9 mm
- Acabado exterior suelo: P5 bandacolor perf
- Perfil sanitario: vertical, suelo, techo.
- Puerta pivotante de conservación con llave. Paso puerta 800x1900 mm.
- Alarma hombre encerrado

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Espesor panel: 80 mm
- Aislamiento de espuma rígida de poliuretano.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Para cámara de refrigeración CPR8,5
- 1 ud. Equipo remoto, distancia máxima 15 m.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Potencia frigorífica: 1395 W
- Temperatura evaporación/condensación: -10°/+45°C
- Potencia compresor: 0,75 CV (Hermético)
- Tensión: 230/1/50 Hz

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Cámara de congelación de 1400x2200x2400 mm
- Altura interior: 2200 mm
- Acabado exterior: Bandacolor liso.
- Acabado interior: Bandacolor liso.
- Con suelo.
- Acabado interior suelo: M9 reforzado abedul 9 mm
- Acabado exterior suelo: P5 bandacolor perf.
- Perfil sanitario: vertical, suelo, techo.
- Puerta pivotante de congelación con llave. Paso puerta 800x1900 mm mm.
- Hacha bombero
- Alarma hombre encerrado
- Válvula

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Espesor panel: 100 mm
- Aislamiento de espuma rígida de poliuretano.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Para cámara de congelación.
- 1 ud. Equipo remoto, distancia máxima 15 m.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Potencia frigorífica: 1280 W
- Temperatura evaporación/condensación: -30°/+45°C
- Potencia compresor: 1.5 CV (Hermético)
- Tensión: 400/3/50 Hz.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Refrigeración estática
- Evaporador integrado en las paredes
- Tubo evacuador del agua de desescarche
- Procedimiento de descongelación manual
- Cestos colgantes de rejillas en dotación
- Iluminación interior
- Tirador ergonómico
- Control electrónico integrado en el asa con función SuperFrost y pilotos luminosos

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Clase de eficiencia energética: A++
- Clase climática: SN-T
- Nivel de potencia acústica: 40 dB
- Capacidad útil total: 449L
- Capacidad bruta total: 475 L
- Tensión: 220-240 V ~ V
- Frecuencia: 50 Hz
- Potencia nominal: 1,5 A
- Temperatura de trabajo: -14°C/-28°C.
- Medidas exteriores: (altura/anchura/profundidad): 91,7 / 136,9 /81,0 cm

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 2000x700x850 mm
- Exterior en acero inox AISI 304 18/10 (excepto respaldo y fondo).
- Interior en acero inox AISI 304. Equipado para incorporar recipientes G/N1/1.
- Compresor hermético y condensador de tubo de cobre y aletas de aluminio.
- Evaporador de tiro forzado.
- Guías correderas para bandeja G/N1/1 (4unid./puerta).
- Termómetro termostato digital. Desescarche automático.
- Gas R134A.
- Motor extraíble.
- Puertas con tirador en acero inoxidable y bisagra pivotante con bloqueo de apertura.
- Puertas con marcos calefactados.
- Evaporación automática del agua de desescarche.
- Motor tropicalizado (43°).
- Rejilla de protección en el condensador para evitar la suciedad.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Potencia compresor (HP): 1/4
- Num. Puertas: 3
- Paso puerta (mm): 335
- Volumen (l): 464
- Regimen Temperatura: -2 / +8 °C
- Refrigerante: R-134-A
- Potencia (Kw): 0,35
- Tension / Fases (V/Hz): 220/50
- Condensación: Ventilada
- Evaporización: Forzada
- Desescarche: Automático
- Patas: regulables de 150 de alto: Si
- Rejillas: 1 Rejilla plastificada por puerta: Si
- Peso Neto (Kg): 149
- Peso Bruto (Kg): 166

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 1500x700x850 mm
- Exterior en acero inox AISI 304 18/10 (excepto fondo).
- Interior en acero inox AISI 304. Equipado para incorporar recipientes G/N1/1.
- Compresor hermético y condensador de tubo de cobre y aletas de aluminio.
- Evaporador de tiro forzado.
- Guías correderas para bandeja G/N1/1 (4unid./puerta).
- Termómetro termostato digital. Desescarche automático.
- Gas R134A.
- Motor extraíble.
- Puertas con tirador en acero inoxidable y bisagra pivotante con bloqueo de apertura.
- Puertas con marcos calefactados.
- Evaporación automática del agua de desescarche.
- Motor tropicalizado (43°).
- Rejilla de protección en el condensador para evitar la suciedad.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Potencia compresor (HP): 1/4
- Num. Puertas: 2+2
- Paso puerta (mm): 335
- Volumen (l): 302
- Regimen Temperatura: -2 / +8 °C
- Refrigerante: R-134-A
- Potencia (Kw): 0,35
- Tension / Fases (V/Hz): 220/50
- Condensación: Ventilada
- Evaporización: Forzada
- Desescarche: Automático
- Patas: regulables de 150 de alto: Si
- Rejillas: 1 Rejilla plastificada por puerta: Si
- Peso Neto (Kg): 113
- Peso Bruto (Kg): 128

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 920x874x975 mm
- Características constructivas: Fabricados en acero inox.
- Cámara de cocción abrillantada construida en acero AISI 304, con techo y fondo de acero AISI 316L (1,2 mm) y cantos redondeados sin juntas, útil por bandejas GN y submúltiplos sin rejilla de enlace y por bandejas de 60x40 cm.
- Intercambiador de calor de gas en AISI 310S y AISI 316L; resistencias acorazadas en Incoloy 800.
- Ventilador de cocción y generador de vapor en acero AISI 316L.
- Iluminación halógena de la cámara de cocción.
- Panel de mandos protegido por policarbonato estructural.
- Estructuras portabandejas desmontables.
- Panel deflectorio entre cámara de cocción y compartimiento del intercambiador/ventilador con apertura de tipo a libro para efectuar el mantenimiento y la limpieza.
- Puerta con posiciones intermedias de parada a 90° y 130° y con doble cristal templado con cámara de aire abierta y vidrio externo bajo-emisor, vidrio interno desmontable.
- Aislante térmico en fibra cerámica (3,5 cm) con barrera antirradiación.
- Cómoda maneta para diestros y zurdos.
- Guarnición puerta en silicona de alta resistencia con doble línea de resistencia al calor.
- Cubetas de recogida y desagüe de los líquidos de condensación.
- Compartimiento técnico con enfriamiento forzado y por los componentes de funcionamiento con acceso fácil en el lado izquierdo.
- Grado de protección IPX5.
- Escape cámara de cocción sifonado antireflujo de líquidos y olores y con enlace a T por enlace ventilado.
- Patas regulables en altura recubiertas y protegida con acero AISI 304.
- Modelos eléctricos con intercambiador de calor directo en cámara.
- Estructuras porta bandejas en acero redondo cromado útil para bandejas 1/1GN y 60x40 cm (BX61... y BX101...), o en chapa doblada de acero AISI 304 (BX82... y BX122).
- Función enfriamiento automático de la cámara de cocción con puerta cerrada.
- Sistema de limpieza automático. 4 ciclos prefijados diferentes permiten limpiar la cámara de cocción, de acuerdo a las necesidades. El sistema de limpieza está integrado. Disponible también un ciclo de limpieza semi-automático.
- Kit desagüe hornos.
- Altura de la última guía superior por bandeja, menor o igual a 160 cm, si el horno está sobre soporte original.
- Válvula de seguridad para el control de vacío en la cámara.
- Equipamiento de seguridad:
 - o Térmicos y termostatos de seguridad, conectados con correspondientes alarmas, para motor, ventilador, cámara de cocción, ficha de control.
 - o Micro interruptor magnético de la puerta.
 - o Alarmas de bloqueo de motor, quemador; alarma de falta de agua, alarma por mal funcionamiento.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Potencia eléctrica: 17.3 kw, trifásica.
- Resistencias acorazadas en Incoloy 800.
- Toma de agua (para tubo flexible a presión): 3/4" / d 1/2"
- Desagüe: DN 50 mm

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 920x874x975 mm
- Características constructivas: Fabricados en acero inox.
- Cámara de cocción abrillantada construida en acero AISI 304, con techo y fondo de acero AISI 316L (1,2 mm) y cantos redondeados sin juntas, útil por bandejas GN y submúltiplos sin rejilla de enlace y por bandejas de 60x40 cm.
- Intercambiador de calor de gas en AISI 310S y AISI 316L; resistencias acorazadas en Incoloy 800.
- Ventilador de cocción y generador de vapor en acero AISI 316L.
- Iluminación halógena de la cámara de cocción.
- Panel de mandos protegido por policarbonato estructural.
- Estructuras portabandejas desmontables.
- Panel deflectorio entre cámara de cocción y compartimiento del intercambiador/ventilador con apertura de tipo a libro para efectuar el mantenimiento y la limpieza.
- Puerta con posiciones intermedias de parada a 90° y 130° y con doble cristal templado con cámara de aire abierta y vidrio externo bajo-emisor, vidrio interno desmontable.
- Aislante térmico en fibra cerámica (3,5 cm) con barrera antirradiación.
- Cómoda maneta para diestros y zurdos.
- Guarnición puerta en silicona de alta resistencia con doble línea de resistencia al calor.
- Cubetas de recogida y desagüe de los líquidos de condensación.
- Compartimiento técnico con enfriamiento forzado y por los componentes de funcionamiento con acceso fácil en el lado izquierdo.
- Grado de protección IPX5.
- Escape cámara de cocción sifonado antireflujo de líquidos y olores y con enlace a T por enlace ventilado.
- Patas regulables en altura recubiertas y protegida con acero AISI 304.
- Modelos eléctricos con intercambiador de calor directo en cámara.
- Estructuras porta bandejas en acero redondo cromado útil para bandejas 1/1GN y 60x40 cm (BX61... y BX101...), o en chapa doblada de acero AISI 304 (BX82... y BX122).
- Función enfriamiento automático de la cámara de cocción con puerta cerrada.
- Sistema de limpieza automático. 4 ciclos prefijados diferentes permiten limpiar la cámara de cocción, de acuerdo a las necesidades. El sistema de limpieza está integrado. Disponible también un ciclo de limpieza semi-automático.
- Kit desagüe hornos.
- Altura de la última guía superior por bandeja, menor o igual a 160 cm, si el horno está sobre soporte original.
- Válvula de seguridad para el control de vacío en la cámara.
- Equipamiento de seguridad:
 - o Térmicos y termostatos de seguridad, conectados con correspondientes alarmas, para motor, ventilador, cámara de cocción, ficha de control.
 - o Micro interruptor magnético de la puerta.
 - o Alarmas de bloqueo de motor, quemador; alarma de falta de agua, alarma por mal funcionamiento.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- 10 parrillas GN 1/1
- Potencia Gas: 35 Kw
- Potencia eléctrica: 0,30 Kw.
- Tensión: 230 V/1N/50 Hz
- Toma de agua (para tubo flexible a presión): 3/4" / d 1/2"
- Desagüe: DN 50 mm

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 800x920x250 mm
- Plano de trabajo en acero inox 18-10 de 20/10 mm de espesor.
- Estructura autoportante con plano de trabajo, paredes laterales y fondo en acero inox 18-10.
- Plano de trabajo, paredes laterales, pared posterior, frentes y paneles de mando satinados con acabado Scotchbrite.
- Puede usarse con gas natural o LPG, inyectores de conversión proporcionados como estandar.
- Encimera provista de n.4 fuegos abiertos.
- Fuegos abiertos con repartidor de llama de mono-doble corona, elevada potencia incluso con diámetro pequeño del quemador; optima distribución de la temperatura sobre el fondo de la bandeja obtenida a través de un particular ángulo de incidencia de la llama.
- Excelente flexibilidad de uso con reducción de la potencia <máx. suministrada en la posición de mínimo hasta el 75%.
- Bandeja bajo quemador (una cada dos fuegos) en acero inox 18-10 satinada y estampada, integrada en la encimera, con una profundidad de mm.80, con cantos redondeados min.R 63 mm, que permiten alcanzar un buen nivel de retención de los líquidos de rebosamiento simplificando al mismo tiempo las operaciones de limpieza

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- 1 quemador monocorona de kw 4 Ø 80 mm
- 2 quemadores doble-corona de kw 7 Ø 110 mm
- 1 quemador doble-corona de kw 10 Ø 130 mm
- Potencia Gas total: 28,0 Kw

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 800x920x250 mm
- Plano de trabajo en acero inox 18-10 de 20/10 mm de espesor.
- Estructura autoportante con plano de trabajo, paredes laterales y fondo en acero inox 18-10.
- Plano de trabajo, paredes laterales, pared posterior, frentes y paneles de mando satinados con acabado Scotchbrite.
- Puede usarse con gas natural o LPG, inyectores de conversión proporcionados como estandar.
- Encimera provista de n.4 fuegos abiertos.
- Fuegos abiertos con repartidor de llama de mono-doble corona, elevada potencia incluso con diámetro pequeño del quemador; optima distribución de la temperatura sobre el fondo de la bandeja obtenida a través de un particular ángulo de incidencia de la llama.
- Excelente flexibilidad de uso con reducción de la potencia <máx. suministrada en la posición de mínimo hasta el 75%.
- Bandeja bajo quemador (una cada dos fuegos) en acero inox 18-10 satinada y estampada, integrada en la encimera, con una profundidad de mm.80, con cantos redondeados min.R 63 mm, que permiten alcanzar un buen nivel de retención de los líquidos de rebosamiento simplificando al mismo tiempo las operaciones de limpieza

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- 4 quemadores doble-corona de kw 10 Ø 130 mm
- Potencia Gas total: 40,0 Kw

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 400x920x250 mm
- Plano de trabajo en acero inox 18-10 de 20/10 mm de espesor.
- Estructura autoportante con plano de trabajo, paredes laterales y fondo en acero inox 18-10.
- Plano de trabajo, paredes laterales, pared posterior, frentes y paneles de mando satinados con acabado Scotchbrite.
- Puede usarse con gas natural o LPG, inyectores de conversión proporcionados como estandar.
- Encimera provista de n.2 fuegos abiertos.
- Fuegos abiertos con repartidor de llama de mono-doble corona, elevada potencia incluso con diámetro pequeño del quemador; optima distribución de la temperatura sobre el fondo de la bandeja obtenida a través de un particular ángulo de incidencia de la llama.
- Excelente flexibilidad de uso con reducción de la potencia <máx. suministrada en la posición de mínimo hasta el 75%.
- Bandeja bajo quemador (una cada dos fuegos) en acero inox 18-10 satinada y estampada, integrada en la encimera, con una profundidad de mm.80, con cantos redondeados min.R 63 mm, que permiten alcanzar un buen nivel de retención de los líquidos de rebosamiento simplificando al mismo tiempo las operaciones de limpieza

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- 2 quemadores doble-corona de kw 10 Ø 130 mm
- Potencia Gas total: 20,0 Kw

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 800x920x250 mm
- Fry-top construido en acero inox AISI 304, espesor plano 20/10 mm. Plancha de cocción de compound (acero inox AISI 316L+FE).
- SISTEMA COOKING PRO.
- En dotación: tapón placa. Calentamiento por dos baterías de resistencias eléctricas de acero inox AISI 309 debajo placa, termostato de seguridad.
- Predisposición para el control a distancia de los picos de potencia.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Temperatura de trabajo (min-max): 70-260°C.
- Voltaje : 400V 3N~ / 230V 3~ / 50÷60 Hz
- Peso bruto : 90 kg
- Potencia eléctrica :10,2 kW

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La superficie de cocción de la sarten es ideal para saltear, guisar, cocer, hervir, estofar y freír.
- La superficie de cocción Duomat permite realizar cocciones en seco o húmedas alternativamente.
- Cuba y tapa de doble capa para reducir la dispersión de calor.
- Tapa de doble capa, aislada de acero inoxidable 20/10.
- Resistencia al agua IPX5.
- Termostato para la regulación de la temperatura de cocción.
- Temperatura de trabajo regulable de 120°C a 300° C.
- Dotada de un regulador de energía.
- Aislamiento contra el calor: radiación de calor limitada y bajo consumo energético.
- Mecanismo basculante manual para facilitar el vaciado.
- Superficies grandes y lisas, de fácil acceso para su limpieza.
- El diseño especial del sistema de los mandos de control protege de la infiltración de agua.
- Superficie de cocción Duomat: es una aleación de 10 mm de grosor obtenida de la combinación de dos aceros inoxidables diferentes, que mejoran la estabilidad térmica de la superficie de cocción y que permite un uso más multifuncional de la sartén, se pueden realizar cocciones en seco o húmedas alternativamente y asegura una alta resistencia ante la corrosión.
- Todas las superficies internas de la cuba son redondeadas y pulidas para una mayor higiene.
- Todos los paneles exteriores son en acero inoxidable con acabado Scotch Brite.
- Los bordes laterales de la máquina son en ángulo recto para una unión perfecta entre unidades, eliminando huecos y posibles infiltraciones de suciedad.
- Quemadores en AISI 441 anticorrosión y, gracias a un gran rendimiento, resistentes a altas temperaturas.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Voltaje: 230 V/1N ph/50 Hz
- Total watios: 0,1 kW
- Capacidad de la cuba: 80 Litros
- Medias superficie de cocción: 565 x 680 x 130 mm
- Temperatura MIN/ MÁX de funcionamiento: 120° / 300°

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 1280x1090x500mm
- Construida en acero inox 18/10 (AISI 304) de 1 mm. de espesor, reforzada con pliegues transversales y moldura recoge grasas en acero inox de 1,5 mm.
- Con sistema de recogida de vahos a desagüe.
- Plenum para la absorción de vahos.
- Campana y plenum en acero inox. 18/10.

INFORMACIÓN TÉCNICA:**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Grupo de extracción para campana mural extracción de vahos (CEMV1,2)
- Motor extractor con ventilador 9/9 de 0,5 CV colocado parte superior en caja aislada.
- Conductos fabricados en chapa de acero inoxidable.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Potencia 0,5 CV.
- Tensión 220-380 V

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 3920x1220x500mm
- Construida en acero inox 18/10 (AISI 304) de 0,8 mm. de espesor, reforzada con pliegues transversales y moldura recoge grasas en acero inox de 1,5 mm.
- Dotada de 2 filtros por metro lineal, perfil perimetral que actúa como recoge grasas con tapones roscados de fácil desmontaje, para su limpieza.
- Filtros dinámicos de máxima eficiencia, contruidos a base de láminas curvas completamente en acero inoxidable AISI 304 de calidad 18/10 que retienen la grasa por condensación mediante centrifugación del aire.
- Los filtros no necesitan ninguna herramienta ni al desmontar ni al volver a colocarlos para su limpieza y desmonte.
- Los filtros son lavables en máquina lavavajillas estándar.
- Los filtros están contruidos en chapa doblada y chafada con pliegues antiporte y con acabado interior en canto romo de máxima seguridad evitando cortes tanto en el exterior como en el interior.
- Plenum para la absorción de vahos.
- Plenum y soporte para filtros contruidos en acero inox.
- Sistema de iluminación led incorporada
- Sistema de extinción automática según normativa.
- Sistema corte general de gas cuando la campana no esté en marcha.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Grupo de extracción para campana mural extracción de humos (CEMH8)
- Caja de ventilación para trasegar aire a 400°C/2h.
- Fabricada en chapa de acero inoxidable
- Ventilador centrífugo de álabes hacia delante accionado por un motor incorporado en el interior.
- Sistema de tensor automático sin mantenimiento.
- Motor IP-55.
- Conductos fabricados en chapa de acero inoxidable con resistencia al fuego de al menos 30 minutos.
- Ventilador centrífugo de conducto instalado en exteriores.
- Variador de frecuencia para campana extracción motor trifásico modelo 3 CV

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Motor de 3 CV.
- Medida: 15/15

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Grupo de ventilación para campana mural extracción de humos (CEMH8)
- Caja de ventilación completa para la compensación de campana 12/12 de 1,5 CV .
- Conductos fabricados en chapa de acero inoxidable.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Potencia 1,5 CV.
- Tensión 220-380 V

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 640x756x1920/1468 mm
- Para lavar todo tipo de platos, bandejas, vasos, tazas, cubiertos, etc.
- Carga frontal o lateral de la vajilla.
- Lavado mediante doble sistema de aspersores giratorios (superior e inferior).
- Apertura de la campana superior accionada por una barra de elevación.
- Arranque automático del ciclo. W Panel de mandos electrónico de altas prestaciones con visualización de temperaturas de lavado y aclarado. W 3 ciclos de lavado.
- Construcción en acero inoxidable AISI 304 2B y componentes de primerísima calidad.
- Interior de la máquina con acabados redondeados: ausencia de ángulos, evitando la acumulación de suciedad.
- Difusores de acero inoxidable de alto rendimiento que garantizan una distribución del agua de lavado sin zonas muertas y con ángulos adecuados y chorros precisos, obteniendo un resultado de lavado óptimo incluso para las suciedad más resistente.
- Fácil extracción de los difusores sin herramientas para su mantenimiento y limpieza.
- Difusores de aclarado sin tornillos, de fácil montaje y de aspecto sencillo y limpio.
- Soporte de cestas desmontable construido en varilla de acero inoxidable.
- Micro de campana magnético.
- Patas regulables en altura.
- Doble sistema de filtrado para una mayor protección de la bomba de lavado.
- Extracción sin herramientas para su mantenimiento y limpieza.
- Dosificador de abrillantador incorporado.
- Termostatos regulables en cuba y calderín y de seguridad en calderín.
- Con bomba de desagüe.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Potencia total: 8,4 Kw.
- Producción: 80 cestos / hora

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 3050x750x900mm.
- Encimera construida en acero inox. 18/10 (AISI 304) de 1,5 mm. de espesor, dotada de tubos inferiores. Dotada de peto posterior en todas aquellas zonas en contacto con la pared, de 100 mm., formado por pliegue de la misma chapa de la encimera, doblado en radio para su fácil limpieza.
- Construcción del bastidor en acero inox. 18/10 (AISI 304).
- Patas en tubo cuadrado pulido de 40 x 40mm. de 1 mm. de espesor.
- Dotada de pies regulables en altura para su perfecta nivelación.
- Dotada de 1 orificio de desbarace de 160mm de diámetro interior, equipada con goma protectora.
- Dotada de reborde perimetral, con guía para cestas de 500 mm. de ancho.
- Con enganche a máquina.
- Con seno de 700x450.
- Zona inferior acondicionada para albergar cubo de desperdicios (no incluido), resto zona inferior con balda baja en acero inox. 18/10, reforzada con tubos de acero inox.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 1050x700x900mm
- Construcción encimera: Acero inox 18/10 de 1,5 mm. de espesor. Reforzada por medio de tubos. Frontales en radio. Dotada de reborde perimetral en todo su contorno. La encimera dispondrá de peto trasero de 100 mm. en todas aquellas zonas de contacto con la pared, formado por pliegue de la misma chapa de la encimera, doblado en radio para su fácil limpieza.
- Construcción del bastidor: Patas en tubo cuadrado pulido de 40 x 40mm. de diámetro en acero inox. 18/10 de 1 mm. de espesor. Dotada de balda inferior en acero inox. 18/10, reforzada con tubos de acero inox. Dotada de pies regulables en altura para su perfecta nivelación.
- Con enganche a máquina.
- Cerrada con puertas.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 4100x750x900
- Dotada de balda inferior.
- Encimera perfil vierteaguas.
- Encimera con seno de 450x450.
- Zona de basura cerrada con puerta con taladro
- Hueco para bajomostrador

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Construcción encimera: Acero inox. 18/10 (AISI 304) de 1,5 mm. de espesor, reforzada por medio de tubos u omegas longitudinales.
- Encimera dotada de peto posterior en todas aquellas zonas en contacto con la pared, de 100 mm., formado por pliegue de la misma chapa de la encimera, doblado en radio para su fácil limpieza.
- Construcción del bastidor: Patas en tubo cuadrado pulido de 40 x 40mm. en acero inox 18/10 de 1 mm. de espesor. Dotada de pies regulables en altura para su perfecta nivelación.
- Construcción balda inferior en acero inox. 18/10, reforzada con tubos u omegas de acero inox

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 3650x750x900
- Dotada de balda inferior.
- Encimera perfil vierteaguas y esquinas matadas en redondo.
- Encimera con seno de 450x450.
- Zona de basura cerrada con puerta con taladro
- Zona cajonera con 3 cajones
- Hueco para bajomostrador

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Construcción encimera: Acero inox. 18/10 (AISI 304) de 1,5 mm. de espesor, reforzada por medio de tubos u omegas longitudinales.
- Construcción del bastidor: Patas en tubo cuadrado pulido de 40 x 40mm. en acero inox 18/10 de 1 mm. de espesor. Dotada de pies regulables en altura para su perfecta nivelación.
- Construcción balda inferior en acero inox. 18/10, reforzada con tubos u omegas de acero inox

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 400x920x250 mm
- Peso neto: 27 kg
- Peso bruto: 30 kg
- Construido en acero inox 18-10 con espesor de 20/10 satinado grano 280,
- cepillado scotchbrite medio. Laterales a estructura encajonada tubular autoportante para todas las instalaciones posibles
- Utilizable como plano de apoyo y soporte para los elementos de cocción.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 400x920x500 mm
- Plano de trabajo en acero inox 18-10 de 20/10 mm de espesor.
- Estructura autoportante con plano de trabajo, paredes laterales y fondo en acero inox 18-10.
- Plano de trabajo, paredes laterales, pared posterior, frentes y paneles de mando satinados con acabado Scotchbrite.
- Las superficies de trabajo pueden fijarse entre sí al mismo nivel.
- Facilidad de limpieza del mueble gracias a los cantos redondeados y a las características peculiares de construcción.
- Versión abierta con paneles en los tres lados.
- 4 patas en acero inox regulable en altura con suela en material plástico.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 800x920x500 mm
- Plano de trabajo en acero inox 18-10 de 20/10 mm de espesor.
- Estructura autoportante con plano de trabajo, paredes laterales y fondo en acero inox 18-10.
- Plano de trabajo, paredes laterales, pared posterior, frentes y paneles de mando satinados con acabado Scotchbrite.
- Las superficies de trabajo pueden fijarse entre sí al mismo nivel.
- Facilidad de limpieza del mueble gracias a los cantos redondeados y a las características peculiares de construcción.
- Versión cerrada con paneles en los tres lados y puertas batientes.
- 4 patas en acero inox regulable en altura con suela en material plástico.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 400x920x500 mm
- Plano de trabajo en acero inox 18-10 de 20/10 mm de espesor.
- Estructura autoportante con plano de trabajo, paredes laterales y fondo en acero inox 18-10.
- Plano de trabajo, paredes laterales, pared posterior, frentes y paneles de mando satinados con acabado Scotchbrite.
- Las superficies de trabajo pueden fijarse entre sí al mismo nivel.
- Facilidad de limpieza del mueble gracias a los cantos redondeados y a las características peculiares de construcción.
- Versión cerrada con paneles en los tres lados y puerta batiente.
- 4 patas en acero inox regulable en altura con suela en material plástico.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 900x920x803 mm
- Construcción en acero inox. 18/10 (AISI 304) de 1,5 mm. de espesor, reforzada por medio de tubos longitudinales.
- Frontal en radio.
- Patas en tubo redondo pulido de 50 mm. de diámetro en acero inox 18/10 de 1 mm. de espesor.
- Dotada de pies regulables en altura para su perfecta nivelación.
- Con guías para bandejas y estante en acero inox. (bandejas no incluidas)

INFORMACIÓN TÉCNICA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 460x630x1700 mm.
- Construido en acero inoxidable AISI 304 18/10.
- Espacio entre soportes 89 mm.4 ruedas de 125 diam. (dos con freno).15 pares de guías.
- Carro desmontable

INFORMACIÓN TÉCNICA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 995x595x950 mm
- Dimensiones estantes: 900x500 mm
- Construido en acero inoxidable ASI 304 18/10.
- Estantes muy robustos por su profunda embutición y plegado especial.
- Estructura totalmente soldada.
- Dotado de 4 ruedas de $\varnothing$ 125 con parachoques (2 con freno).
- Capacidad máxima de carga por estante 75 kg, con un máximo total de 200 kg.
- Dispone bajo bandeja de un perfil perimetral plegado y chafado para evitar cortes.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 1619x370x1700 mm
- 4 niveles.
- Con baldas de polietileno amovibles.
- Con homologación Higiénico Alimentaria (NF).
- Compuesta de una estructura (escalerilla + largueros) en Duralinox anodizado a 15 micras sobre las cuales se ajustan 2, 3 ó 4 pequeñas baldas de polyetileno resistente al frío hasta -30°C.
- Tornillería en acero inox 18/8.
- Fácil montaje (sin herramientas) en tramos rectos o angulares.
- Peso: 120 Kg/m2
- Peso máximo recomendado por estante:
 - Inferior a 1 m: 120 Kgs
 - Superior a 1 m: 100 Kgs

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Peso: 120 Kg/m2
- Peso máximo recomendado por estante:
 - Inferior a 1 m: 120 Kgs
 - Superior a 1 m: 100 Kgs

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 963x370x1700 mm
- 4 niveles.
- Con baldas de polietileno amovibles.
- Con homologación Higiénico Alimentaria (NF).
- Compuesta de una estructura (escalerilla + largueros) en Duralinox anodizado a 15 micras sobre las cuales se ajustan 2, 3 ó 4 pequeñas baldas de polyetileno resistente al frío hasta -30°C.
- Tornillería en acero inox 18/8.
- Fácil montaje (sin herramientas) en tramos rectos o angulares.
- Peso: 120 Kg/m2
- Peso máximo recomendado por estante:
 - Inferior a 1 m: 120 Kgs
 - Superior a 1 m: 100 Kgs

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Peso: 120 Kg/m2
- Peso máximo recomendado por estante:
 - Inferior a 1 m: 120 Kgs
 - Superior a 1 m: 100 Kgs

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 1127x370x1700 mm
- 4 niveles.
- Con baldas de polietileno amovibles.
- Con homologación Higiénico Alimentaria (NF).
- Compuesta de una estructura (escalerilla + largueros) en Duralinox anodizado a 15 micras sobre las cuales se ajustan 2, 3 ó 4 pequeñas baldas de polyetileno resistente al frío hasta -30°C.
- Tornillería en acero inox 18/8.
- Fácil montaje (sin herramientas) en tramos rectos o angulares.
- Peso: 120 Kg/m2
- Peso máximo recomendado por estante:
 - Inferior a 1 m: 120 Kgs
 - Superior a 1 m: 100 Kgs

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Peso: 120 Kg/m2
- Peso máximo recomendado por estante:
 - Inferior a 1 m: 120 Kgs
 - Superior a 1 m: 100 Kgs

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 3489x470x1700 mm
- 4 niveles.
- Con baldas de polietileno amovibles.
- Con homologación Higiénico Alimentaria (NF).
- Compuesta de una estructura (escalerilla + largueros) en Duralinox anodizado a 15 micras sobre las cuales se ajustan 2, 3 ó 4 pequeñas baldas de polyetileno resistente al frío hasta -30°C.
- Tornillería en acero inox 18/8.
- Fácil montaje (sin herramientas) en tramos rectos o angulares.
- Peso: 120 Kg/m2
- Peso máximo recomendado por estante:
 - Inferior a 1 m: 120 Kgs
 - Superior a 1 m: 100 Kgs

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Peso: 120 Kg/m2
- Peso máximo recomendado por estante:
 - Inferior a 1 m: 120 Kgs
 - Superior a 1 m: 100 Kgs

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Dimensiones: 3200x500x1710 mm
- 4 niveles.
- Con baldas de polietileno amovibles.
- Con homologación Higiénico Alimentaria (NF).
- Compuesta de una estructura (escalerilla + largueros) en Duralinox anodizado a 15 micras sobre las cuales se ajustan 2, 3 ó 4 pequeñas baldas de polyetileno resistente al frío hasta -30°C.
- Tornillería en acero inox 18/8.
- Fácil montaje (sin herramientas) en tramos rectos o angulares.
- Peso: 120 Kg/m2
- Peso máximo recomendado por estante:
 - Inferior a 1 m: 120 Kgs
 - Superior a 1 m: 100 Kgs

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Peso: 120 Kg/m2
- Peso máximo recomendado por estante:
 - Inferior a 1 m: 120 Kgs
 - Superior a 1 m: 100 Kgs